

LLENAR EN FORMA CLARA Y CON LETRA DE MOLDE O MÁQUINA DE ESCRIBIR

REQUISITOS para:

DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA

TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO

1.- Señalar si habrá legados en su testamento (legado: es dejar una o más cosas o bienes determinados a una persona o varias personas en particular), especificar a las personas y los bienes o cosas:

2.- Designar herederos:

3.- A falta de éstos, designar sustitutos, determinando en qué proporciones y la disposición de que si falta alguno de ellos, la parte correspondiente acrecentará a la de los demás o se transmite a su descendencia:

4.- Designar Albacea (el albacea es el ejecutor de la voluntad del testador – administrador):

5.- A falta de éste, designar un sustituto:

6.- En caso de haber menores de edad, instituir un tutor o tutriz:

7.- Indicar si es el primer testamento que otorga y si no lo fuere, proporcionar los datos del anterior o anexar copia fotostática del mismo:
